





DICTAMEN DE INIVTACION RESTRINGIDA

LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-015/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ; CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL ARQ. JUAN CARLOS RAMIREZ MIÑARRO Y A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA.

 TECHO TERRADO EN VARIAS LOCALIDADES RURALES Y URBANAS DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DENTRO DEL PROGRAMA **URBANIZACION MUNICIPAL, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO 2020,** LLEVANDOSE A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 08 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS Y ECONOMICA A LAS 10:45 HORAS, LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

PROPUESTA TECNCIA

EMPRESA	ESTATUS
PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION

PROPUESTA ECONOMICA

EMPRESA	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.	\$ 1'505,023.80	\$ 240,803.81	\$ 1'745,827.61
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.	\$ 1'452,012.50	\$ 232,322.00	\$ 1'684,334.50
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.	\$ 1'407,646.25	\$ 225,223.40	\$ 1'632,869.95

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS, Y EN BASE AL **ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO SE REALIZO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES DE TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.**

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, DE DETERMINA QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS TRES EMPRESAS LICITANTES RESULTARON SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS YA QUE TODAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR COMO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL QUE ESTABLECE QUE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.





R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2019-2022

DICTAMEN DE INIVTACION RESTRINGIDA

LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-015/2020

ESTA DIRECCION DICTAMINA, QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES

ATENTAMENTE CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 11 DE MAYO DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO